



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 302 DE 2.017

(1 DE JUNIO)

Por la cual se incorporan unos recursos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, de la vigencia de 2.017, provenientes de Cuotas de Fiscalización vigencia 2.016

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que según certificación expedida por el Profesional Universitario con funciones de Tesorero, de la Contraloría Departamental del Tolima, hace constar que "por concepto de nuevas cuotas de fiscalización de entidades descentralizadas del orden departamental y municipal, se ha recaudado la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$421.177.029.00) MCTE., correspondientes a la vigencia de 2.016", los cuales se encuentran depositados en la cuenta corriente N°. 300-87510-1, del Banco de Occidente, oficina principal de Ibagué.

Que la Ordenanza N°. 0006 del 2 de diciembre de 2.016; en el Artículo 35, faculta al señor Gobernador del Tolima, por el término de seis (6) meses contados desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2.017; para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del Presupuesto General del Departamento del Tolima, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos establecidos en el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2.017.

Que mediante Decreto 0546 del 24 de mayo de 2.017, el Gobernador del Departamento del Tolima, en su artículo primero, crea en el Presupuesto de Rentas e ingresos el rubro presupuestal 1030218-7891 cuotas de fiscalización vigencia de 2.016 y en su artículo segundo, incorpora al Presupuesto de Rentas del Departamento del Tolima vigencia 2.017- con base en la disponibilidad de ingresos N°. 224 de mayo 18 de 2.017, la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$421.177.029.00) MCTE.

Que mediante Decreto 0546 del 24 de mayo de 2.017, el Gobernador del Departamento del Tolima, en su artículo tercero adiciona al Presupuesto de Gastos del Departamento del Tolima, vigencia 2.017, los siguientes gastos: SECCION 02 - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.- Código 1116-7891 Prima de navidad \$231.177.029.00, 1131-7891 Fondo de Cesantías sector privado \$110.000.000.00 y 1141-7891 Fondo de cesantías sector público \$80.000.000.00. TOTAL ADICION A GASTOS \$421.177.029.00.

1 de 5

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NET: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

302 =

Que con base en lo anterior, se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.017, de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015, establece que los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo

Que el artículo 73 del Decreto Ley 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que se hace necesario garantizar la operatividad de la Entidad y a las demás actividades administrativas de la Entidad y para ello se requiere efectuar movimientos internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Con base en lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, crear en el presupuesto de Rentas e ingresos, al siguiente rubro: 02.10.001 – Cuotas de Fiscalización Años anteriores - vigencia 2.016

ARTICULO 2º. Incorporar al presupuesto de ingresos de la Contraloría Departamental del Tolima, los siguientes recursos:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
02.10.	CUOTAS DE FISCALIZACION AÑOS ANTERIORES	
02.10.001	Cuotas de fiscalización vigencia 2.016	421.177.029.00
	TOTAL INCORPORACION	421.177.029.00

ARTICULO 3º. De acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución, Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, vigencia 2.017, los siguientes gastos, así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR \$
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
03.20	GASTOS DE PERSONAL	
03.20.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	
03.20.01.006	Prima de navidad	231.177.029.00
03.20.14	Contribuciones Nómina Sector Privado	
03.20.14.002	Fondo de cesantías sector privado	110.000.000.00
03.20.23	Contribuciones Nómina Sector Público	
03.21.23.001	Fondo de cesantías sector público	80.000.000.00
	TOTAL ADICION A GASTOS	421.177.029.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

302
ARTICULO 4º. Adicionar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2.017, la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$421.177.029.00) MCTE., así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR \$
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
03.20	GASTOS DE PERSONAL	
03.20.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	
03.20.01.006	Prima de navidad	
	Pac de junio	231.177.029.00
03.20.14	Contribuciones Nómina Sector Privado	
03.20.14.002	Fondo de cesantías sector privado	
	Pac de junio	110.000.000.00
03.20.23	Contribuciones Nómina Sector Público	
03.21.23.001	Fondo de cesantías sector público	
	Pac de junio	80.000.000.00
	TOTAL ADICION PAC A GASTOS	421.177.029.00

ARTICULO 5º. Modificar el Presupuesto de gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.017 en la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$93.673.919.00) MCTE., así:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.01.001	Sueldo personal nómina	15.000.000.00	
03.20.01.005	Prima especial de servicios		25.238.419.00
03.20.05.001	Indemnización de vacaciones	28.632.747.00	
03.20.08.001	Honorarios Profesionales		60.000.000.00
03.20.14.003	Fondo de pensión sector privado	5.041.172.00	
03.21	GASTOS GENERALES		
03.21.003	Compra de equipo	5.000.000.00	
03.21.006	Materiales y suministros	10.000.000.00	
03.21.008	Comunicaciones y transporte	15.000.000.00	
03.21.010	Servicios públicos	15.000.000.00	
03.20.23	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO		
03.21.23.001	Capacitación		8.435.500.00
	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTO	93.673.919.00	93.673.919.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA 3 0 2

ARTICULO 6º. Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2.017, conforme al artículo 5º., en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.01.001	Sueldo personal nómina		
	Pac junio	15.000.000.00	
03.20.01.005	Prima especial de servicios		
	PAC junio		1.341.162.00
	PAC de julio		23.897.257.00
03.20.05.001	Indemnización de vacaciones		
	PAC junio	8.043.245.00	
	PAC julio	8.043.245.00	
	Saldo PAC	12.546.257.00	
03.20.08.001	Honorarios Profesionales		
	PAC junio		60.000.000.00
03.20.14.003	Fondo de pensión sector privado		
	PAC diciembre	5.041.172.00	
03.21	GASTOS GENERALES		
03.21.003	Compra de equipo		
	Pac de julio	5.000.000.00	
03.21.006	Materiales y suministros		
	PAC de junio	2.000.000.00	
	PAC de julio	5.000.000.00	
	PAC de octubre	3.000.000.00	
03.21.008	Comunicaciones y transporte		
	PAC de junio	9.145.988.00	
	PAC de julio	5.854.012.00	
03.21.010	Servicios públicos		
	PAC de junio	3.946.069.00	
	Saldo PAC	11.053.931.00	
03.21.23	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		
03.21.23.001	Capacitación		
	PAC de junio		394.328.00
	PAC de octubre		3.000.000.00
	PAC diciembre		5.041.172.00
TOTAL MODIFICACION PAC		93.673.919.00	93.673.919.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

3 0 2 - 1

La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, el 1 de junio de dos mil diecisiete (2.017)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó: **Alexander Cabrera Ramos**
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: **Jeanette Davelva Ruiz Olaya**
Profesional Especializado.